

DECRETO Nº 808

ES COPIA



RINAR DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de l^a Gobernación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento*

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENOHSA – PROVINCIA DE SALTA

Entre el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO, en adelante "ENOHSA", representado por su Administrador, Dr. Enrique Tomás CRESTO, D.N.I. Nº 25.288.016, por una parte, y la PROVINCIA DE SALTA representada en este acto por el señor Gobernador Dr. Gustavo Adolfo Ruberto SÁENZ, D.N.I. 20.609.646, en adelante "LA PROVINCIA", por la otra, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA, en adelante el "CONVENIO", y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se modificó la Ley de Ministerios Nº 22.520 (t.o. por Decreto Nº 438/92) con el fin de adecuar la organización ministerial del PODER EJECUTIVO NACIONAL de acuerdo a los objetivos y las políticas de la nueva gestión de gobierno.

Que en virtud de la necesidad de centralizar la política de obras públicas y obras hídricas nacionales, se creó el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN que, conforme lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley de Ministerios, tiene entre sus competencias ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Así como también, entender en el diseño y ejecución de los planes y programas relativos a obras públicas e infraestructura a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, y en el control de su cumplimiento.

Que es decisión del GOBIERNO NACIONAL darle prioridad a la ejecución y reactivación de las obras de saneamiento, dado el alto impacto que generan en el mejoramiento de la calidad de vida de amplios sectores de la sociedad.

Que oportunamente, el citado MINISTERIO suscribió con la PROVINCIA DE SALTA un CONVENIO MARCO asumiendo el compromiso de la obtención de los fondos necesarios para la ejecución de varios Proyectos en la mencionada jurisdicción provincial.

DECRETO Nº 808

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

Que el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS de la NACIÓN, a través del ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO -ENOHSA-, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA ejecuta las políticas formuladas para el desarrollo de los servicios de provisión de agua potable y de saneamiento en general.

Que el Artículo 7º del Decreto Nº 107/97 y sus modificatorias, establece que son destinatarios de las actividades y acciones que ejecute el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO, entre otros, las Provincias y Municipalidades, a nivel de sus organismos centralizados, descentralizados, autárquicos y/o empresas o sociedades, o aquellas que bajo otra conformación jurídica, participen de la explotación, expansión, regulación y control de los servicios mencionados en el Considerando precedente.

Que, en función de ello, lo comprometido en el Convenio Marco referido antes de ahora y a los efectos de alcanzar un mayor nivel de celeridad en la ejecución de las obras, el ENOHSA -al amparo de la normativa vigente y fundamentado en cuestiones técnicas- instrumentará las acciones necesarias para la transferencia de fondos a "LA PROVINCIA" de aquellas obras cuya ejecución se delegue en la misma.

Que en tal sentido, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, fomentar el desarrollo de la infraestructura de "LA PROVINCIA", y la mejora en el acceso al agua potable y saneamiento en las localidades que la componen, resulta necesaria la ejecución mancomunada de planes, proyectos e ingeniería de valor.

Que por ello, "LAS PARTES" acuerdan las acciones indicadas en las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: El "CONVENIO" tiene por objeto la asistencia financiera otorgada por el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO - ENOHSA a la PROVINCIA DE SALTA, para la ejecución de los Proyectos mencionados en el Anexo I del presente por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 2.299.634.545,03).

ES COPIA



FINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

CLÁUSULA SEGUNDA: "LA PROVINCIA" designará oportunamente al o los ORGANISMOS PROVINCIALES que actuarán como responsables de la gestión del financiamiento y/o ejecución de las obras en la PROVINCIA DE SALTA, quedando facultado para realizar todas las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente "CONVENIO".

CLÁUSULA TERCERA: Para la implementación de las acciones necesarias a los fines de dar cumplimiento al objeto del presente "CONVENIO", el "ENOHSA", "LA PROVINCIA" y/o el Ente Ejecutor suscribirán los Acuerdos Específicos que resulten pertinentes.

CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" fijan los domicilios especiales que se denuncian más adelante, en los cuales serán válidas todas las notificaciones que recíprocamente se cursaren, a saber: el "ENOHSA" en la Av. Corrientes N° 1750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "LA PROVINCIA" en la Av. Los Incas s/n, Centro Cívico Grand Bourg, Ciudad de Salta, Provincia de SALTA.

CLÁUSULA QUINTA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente "CONVENIO" y/o de los Acuerdos Específicos que como consecuencia se celebren, "LAS PARTES" intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de... BUENOS AIRES a los..... 23 días del mes de..... OCTUBRE de 2020.

Dr. Enrique T. Cresto
ADMINISTRADOR
ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Saenz
GOBERNADOR

DECRETO N° 808



ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
Ente Nacional de Obras Hídricas de Sancamiento

ANEXO I

	Localidad	Nombre	Costo Estimado Total
1	ANIMANA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD DE ANIMANÁ. - 1RA ETAPA DESARENADOR, ACUEDUCTO DE AGUA CRUDA Y ACONDICIONAMIENTO DE REPRESA EXISTENTE	\$ 22.733.203,38
2	CACHI	PROVISION DE AGUA POTABLE ZONA BARRIO REINA DE LOS CIELOS	\$ 52.105.798,51
3	CAFAYATE	IMPULSIÓN NUEVO POZO A CISTERNA DE REBOMBEO NUEVA E IMPULSIÓN DESDE REBOMBEO A CISTERNA EN PLANTA POTABILIZADORA DE LA BANDA DE ARRIBA - CAFAYATE	\$ 137.951.558,34
4	EL QUEBRACHAL	Recambio y ampliaciones de Redes de agua en calles varias de la localidad de El Quebrachal	\$ 2.731.685,17
5	EMBARCACION	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN MISIÓN CHAQUEÑA - 1RA ETAPA - DEPTO. SAN MARTÍN"	\$ 23.934.440,43
6	GENERAL GUEMES	Recambio redes de agua Barrio Obrero - Guemes	\$ 65.121.320,11
7	LA CALDERA	ACUEDUCTO ZONA CENTRO Y SUR DE LA CALDERA. AMPLIACIÓN DE LAS REDES DISTRIBUIDORAS	\$ 61.522.531,60
8	LA CALDERILLA	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LA CALDERILLA	\$ 65.326.834,06
9	LA VIÑA	RED DE AGUA CALLE SARMIENTO Y ROBLES	\$ 3.723.168,22
10	LOS BLANCOS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN PARA POZO N°2 DE LA LOCALIDAD DE LOS BLANCOS	\$ 53.179.213,74
11	RIO PIEDRAS	PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE RÍO PIEDRAS	\$ 72.005.332,69
12	ROSARIO DE LERMA	NEXO POZO ROSARIO DE LERMA-CISTERNA	\$ 684.115,58
13	SALTA	OBRAS COMPLEMENTARIAS, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y CAÑERIA DE NEXO POZO ESC. MARIANO BOEDO	\$ 9.000.000,00
14	SALTA CAPITAL	Renovación de Red de Agua y conexiones en Pje Lorenzo Mauri al 2200-2300	\$ 947.655,90
15	SALTA CAPITAL	Impulsión desde Pozo N°5 San Martín en la Ciudad de Salta	\$ 24.167.047,59
16	SALTA CAPITAL	NEXO DE AGUA POTABLE NUEVO POZO B° CEFERINO	\$ 34.682.652,52
17	SALTA CAPITAL	OPTIMIZACION SERVICIO DE AGUA POTABLE EN BARRIO MIRADOR DE SAN BERNARDO Y ZONAS ALEDAÑAS - CAPITAL	\$ 57.738.090,38
18	SALTA CAPITAL	RECAMBIO RED AGUA EN LA CALLE ADOLFO GUEMES	\$ 10.875.858,93
19	SALTA CAPITAL	Red de Agua Potable B° LA RIBERA	\$ 1.258.097,40
20	SALTA CAPITAL	Red de Cloacas para B° LA RIBERA	\$ 2.110.491,23
21	SALTA CAPITAL	Redes de Agua Potable para barrio El Cambio de Salta Capital	\$ 20.599.285,82
22	SALTA CAPITAL	RECAMBIO AVDA BICENTENARIO	\$ 4.727.786,87
23	SALTA CAPITAL	Recambio canal de los manzanos	\$ 43.536.916,79
24	SALTA CAPITAL	Optimización para Sifón Cloacal Santa Lucia - San José - Salta Capital	\$ 11.528.932,56
25	SAN CARLOS	Optimización de redes distribuidoras de la localidad de San Carlos. Etapa 1	\$ 27.062.111,19
26	SAN LORENZO	Red de agua potable calle Italia. San Lorenzo	\$ 1.594.826,34
27	SANTA VICTORIA ESTE	PROY EN SANTA VICTORIA ESTE - MISION SANTA MARIA-REDES	\$ 16.262.279,94
28	TARTAGAL	PERFORACION POZO PROFUNDO N°2, INCLUIDO EQUIPAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y NEXO EN LA CIUDAD DE TARTAGAL.	\$ 18.000.000,00
29	TARTAGAL	NUEVO ACUEDUCTO DE NEXO DE AGUA TRATADA - PLANTA POTABILIZADORA TARTAGAL	\$ 41.253.964,76
30	TARTAGAL	Optimizacion Integral del Servicio de Agua Potable en la Localidad de Tartagal	\$ 20.185.105,26
31	TOLLOCHE	Optimización Sistema de Agua de la Localidad de Tolloche	\$ 38.765.372,39
32	JOAQUIN V. GONZALEZ	Recambio de Redes de Agua Potable para la Localidad de Joaquín Victor Gonzalez	\$ 25.000.000,00
33	LAS LAJITAS	Recambio de Redes de agua potable para la localidad de las Lajitas	\$ 15.000.000,00
34	JOAQUIN V. GONZALEZ	Ejecución de nuevos pozos profundos y cañería de nexo para la Localidad de Joaquín Victor Gonzalez	\$ 18.015.663,85
35	APOLINARIO SARAVIA	Habilitación de pozos profundos para agua potable en la localidad de Apolinario Saravia	\$ 1.082.065,18
36	COLTE	PERFORACIÓN DE UN POZO DE AGUA POTABLE EN PARAJE EL COLTE	\$ 3.865.321,49

ES COPIA



DECRETO Nº 808

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de Gobernación

37	TOLOMBOM	Planta de de Agua Potable para la localidad de Tolombón	\$ 23.216.885,50
38	CAFAYATE	Renovación de redes distribuidoras en la localidad de Cafayate	\$ 20.000.000,00
39	SALTA	Recambio y Optimización de Redes Micro y Macrocentro Salta Capital	\$ 70.000.000,00
40	VILLA SAN LORENZO	OPTIMIZACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, CASTELLANOS Y LESSER - 2DA ETAPA	\$ 40.000.000,00
41	CERRILLOS	Optimización General del Sistema de Agua de la localidad de Cerrillos	\$ 30.000.000,00
42	LA MERCED	Optimización Integral del Servicio de Agua Potable en La Localidad de La Merced	\$ 30.000.000,00
43	GENERAL GUEMES	Optimización del sistema de Agua de General Güemes	\$ 50.000.000,00
44	TARTAGAL	Optimización Integral del Servicio de Agua Potable en la Localidad de Tartagal	\$ 90.000.000,00
45	GENERAL MOSCONI	Optimización Integral del Servicio de Agua Potable en La Localidad De General Mosconi	\$ 60.000.000,00
46	PROFESOR SALVADOR MAZZA	OPTIMIZACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA	\$ 30.000.000,00
47	GENERAL BALLIVIAN	OPTIMIZACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN	\$ 20.000.000,00
48	CORONEL CORNEJO	OPTIMIZACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CORONEL CORNEJO	\$ 15.000.000,00
49	EMBARCACION	Optimización de Redes de Agua Para la Localidad de Embarcación	\$ 40.000.000,00
50	AGUARAY	RECAMBIO RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE EN AGUARAY	\$ 25.000.000,00
51	PADRE LOZANO	PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD MISIÓN SALIM	\$ 7.500.000,00
52	GUACHIPAS	RECAMBIO RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE EN GUACHIPAS	\$ 15.000.000,00
53	IRUYA	Reconstrucción de Cisterna Principal de Agua Potable, Recambio de Red de Agua Potable, en IRUYA, SALTA	\$ 31.199.234,29
54	VAQUEROS	RECAMBIO REDES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE EN VAQUEROS	\$ 60.000.000,00
55	LA CANDELARIA	NUEVA FUENTE DE AGUA SUBTERRÁNEA, NEXO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA CANDELARIA	\$ 20.366.251,12
56	LA VIÑA	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA VIÑA	\$ 25.000.000,00
57	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	Optimización del sistema de agua de Orán	\$ 100.000.000,00
58	AGUAS BLANCAS	Redes de Agua Potable para la Localidad de Aguas Blancas	\$ 12.752.976,16
59	COLONIA SANTA ROSA	Pozos profundos para la localidad de Colonia Santa Rosa	\$ 17.820.469,73
60	HIPOLITO YRIGOYEN	RECAMBIO RED DISTRIBUIDORA EN LA LOCALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN	\$ 20.000.000,00
61	ROSARIO DE LA FRONTERA	RECAMBIO REDES DISTRIBUIDORAS EN ROSARIO DE LA FRONTERA	\$ 50.000.000,00
62	CAMPO QUIJANO	RECAMBIO DE REDES DISTRIBUIDORAS EN CAMPO QUIJANO	\$ 45.000.000,00
63	TARTAGAL	FINALIZACION OBRA: ACUEDUCTO YACUY - TARTAGAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 127.400.000,00
64	SALTA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO VARIOS	\$ 40.000.000,00
65	PALERMO OESTE	OBRA DE CAPTACION SOBRE RIO CALCHAQUI Y ACUEDUCTO PARA PROVISION DE AGUA A PALERMO OESTE	\$ 36.000.000,00
66	AMBLAYO	OBRA DE TOMA Y DEFENSAS EN AMBLAYO	\$ 6.000.000,00
67	METAN	RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE PARA BARRIO 157 VIVIENDAS	\$ 16.100.000,00
68	SALTA	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN Bº FERROVIARIO - SALTA	\$ 20.000.000,00
69	SALTA	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN Bº TRES CERRITOS	\$ 18.000.000,00
70	SALTA	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO POZO Bº LEANDRO N ALEM	\$ 5.000.000,00
71	SALTA	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO POZO PARQUE 20 DE FEBRERO	\$ 8.000.000,00
72	HICKMANN	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN HICKMAN	\$ 12.000.000,00
73	CORONEL CORNEJO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CORONEL CORNEJO	\$ 14.000.000,00
74	JOAQUIN V. GONZALEZ	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN JOAQUIN V. GONZALEZ	\$ 15.000.000,00



ES COPIA

DECRETO Nº 808



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Central de Gobernación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

75	RIO DEL VALLE	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RIO DEL VALLE	\$	13.000.000,00
76	CAFAYATE	EJECUCION DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONA PTA. POTABILIZADORA CAFAYATE	\$	13.000.000,00
TOTAL			\$	2.299.634.543,03

Dr. Enrique T. Cresto
ADMINISTRADOR
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

Dr. Gustavo Adolfo Ruberto Saenz
GOBERNADOR